



Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas definitivas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato de un/a Ingeniero/a, fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación Tecnologías optomecánicas avanzadas para telescopios y satélites en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Código de Proceso Selectivo. PS-2026-022.

Por Resolución la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de fecha 18 de mayo de 2026, se aprobaron las listas provisionales de admisión de aspirantes correspondientes a las pruebas selectivas para la formalización de un contrato de un/a Ingeniero/a, fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación Tecnologías optomecánicas avanzadas para telescopios y satélites en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Código de Proceso Selectivo. PS-2026-022 y habiendo concluido el plazo de presentación de subsanaciones.

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos/as que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo. Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes excluido/as, que figura como Anexo II a esta Resolución

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.gob.es>. y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante la Presidencia del Consejo Rector del IAC, conforme a lo dispuesto en los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Firmado Digitalmente

El Director,

Fdo. Valentín Martínez Pillet.



Anexo I

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE UN/A INGENIERO/A, FUERA DE CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN TECNOLOGÍAS OPTOMECÁNICAS AVANZADAS PARA TELESCOPIOS Y SATÉLITES EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS.

(PS-2026-022)

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
REGAGE26e00049422404	BAÑARES PALACIOS, PAULA	***2351**
REGAGE26e00053805515	CHORRERO LABRADOR, DIEGO	***8843**
REGAGE26e00053843087	REGALADO OLIVARES, SILVIA	***3716**
REGAGE26e00054309143	ROMERO ÁLVAREZ, MARIA DEL CARMEN	***8920**
REGAGE26e00050384888	VASILEVA VASILEVA, KAMELIA	***0792**



Anexo II

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE UN/A INGENIERO/A, FUERA DE CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN TECNOLOGÍAS OPTOMECÁNICAS AVANZADAS PARA TELESCOPIOS Y SATÉLITES EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS.

(PS-2026-022)

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
REGAGE26e00054198959	CASTRO LUIS, GUILLERMO	***3262**	1,3
REGAGE26e00049347611	MARTINEZ GARCIA, JAVIER	***2255**	2,3
REGAGE26e00053915487	NALETTO, CARMEN	***3792**	2,3,4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Documentación presentada no acredita Nivel 2 MECES requerido.
2. Título académico acreditado/presentado no corresponde a nivel requerido del Nivel 3 MECES.
3. Título académico acreditado/presentado no guarda relación con el ámbito de conocimiento requerido.
4. Título presentado no acredita homologación, según base 3.3.